



BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO "BYD TE LLEVA A LA EUROCOPA"

Organizador: El sorteo "BYD TE LLEVA A LA EUROCOPA" es organizado por **BYD ANDOR CORP S.A.S** con domicilio en la ciudad de Quito e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes 1793204519001.

1. PREMIOS

- BYD entregará una entrada a un partido de semifinal de la EUROCOPA con todos los gastos pagados. Habrá 2 ganadores. A cada uno se le entregará una entrada.
- BYD entregará una entrada a un partido de semifinal de la EUROCOPA (no se incluye ningún costo para movilización, hospedaje, alimentación ni otro). Habrá 6 ganadores. A cada uno se le entregará una entrada.

La entrega de los premios será en la fecha y lugar establecida por BYD.

2. BASES DE PARTICIPACIÓN

Estas "Bases y Condiciones de participación en el sorteo" constituyen los requisitos particulares necesarios para participar en la Campaña "BYD TE LLEVA A LA EUROCOPA", en donde se sortearán para 2 clientes una entrada a un partido de semifinal de la EUROCOPA con todos los gastos pagados; y, para 6 personas una entrada a un partido de semifinal de la EUROCOPA (no se incluye ningún costo para movilización, hospedaje, alimentación ni otros). Todos los aspectos relativos a las condiciones de participación, vigencia, duración, funcionamiento del sorteo y premios, se regirán por lo aquí dispuesto.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO

La participación en este sorteo supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones aquí fijadas. La aceptación de estas "Bases y Condiciones de participación en el sorteo" es requisito indispensable para participar. Quienes no acepten o no estén de acuerdo con cualquier disposición relativa a estas bases, no podrán participar del Sorteo. Las decisiones del ORGANIZADOR sobre todos y cada uno de los aspectos del sorteo serán definitivas e inapelables. La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

- a. Ser mayor de dieciocho años y tener su domicilio en la República del Ecuador.
- b. No podrán participar en este sorteo cualquier persona natural o jurídica que actualmente sea accionista, directivo y/o empleado de las empresas que conforman



el grupo BYD y sus filiales y/o subsidiarias hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. El ganador debe presentar su cédula de ciudadanía.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Solo se considerará válida la participación de aquellos clientes/personas que reúnan todas las condiciones aquí establecidas. Para este sorteo se considerarán cuatro mecánicas de participación:

Primera mecánica: La mecánica de participación para el premio de una entrada a un partido de semifinal de la EUROCOPA con todos los gastos pagados” es la siguiente: el participante que adquiera un vehículo BYD modelo YUAN/SONG/ HAN/ TANG en el mes de abril y mayo en la ciudad de Quito y Guayaquil obtendrá un cupón para el sorteo.

Segunda mecánica “Inline Stores”: El participante que se inscriba voluntariamente para el sorteo en un punto de venta de BYD obtendrá un cupón para una entrada al partido de la semifinal de la EUROCOPA sin ningún gasto pagado. Además, este participante podrá triplicar sus posibilidades de ganar al registrarse en un Test Drive en un punto de venta de BYD.

Tercera mecánica “Redes Sociales”: El participante deberá seguir las cuentas oficiales de BYD en Facebook e Instagram, etiquetar a dos amigos en las publicaciones seleccionadas por BYD y registrarse en la página oficial del sorteo para una entrada al partido de la semifinal de la EUROCOPA sin ningún gasto pagado. Cumpliendo con todos estos requisitos, el participante obtendrá un cupón para el sorteo.

Cuarta mecánica “Propietarios BYD”: El cliente que haya adquirido anteriormente un vehículo de BYD y realice un video de un minuto en el cual detalle su experiencia BYD obtendrá un cupón para el sorteo de una entrada al partido de la semifinal de la EUROCOPA sin ningún gasto pagado. El participante podrá triplicar sus posibilidades de ganar al referir un cliente a BYD además de obtener un cashback por el valor de USD 500,00 consumibles en los concesionarios autorizados.

6. PLAZOS Y FECHAS

Fecha de Inicio: 1 de abril 2024

Fecha de Finalización: 25 de abril 2024

Fecha de Sorteo: 27 de abril 2024



7. FORMA DEL SORTEO

Se realizará un sorteo con la presencia de un Notario Público.

La fecha del sorteo será el 27 de mayo del 2024; y, se considerarán las compras realizadas hasta las 23h59 del 25 de mayo del 2024.

Una vez que se conozcan los ganadores principales, se procederá a sacar dos ganadores suplentes por cada ganador principal. Estos ganadores suplentes serán los que reemplacen a los ganadores principales en caso de que estos no puedan ser ubicados. No están habilitados para participar en el sorteo aquellos usuarios que no cumplan con lo establecido en estas bases.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha del sorteo por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra circunstancia por la cual imposibilite la realización del sorteo, sin que dicha prórroga genere ningún tipo de responsabilidad al Organizador.

8. ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores deberán presentarse a retirar el premio con su cédula original, el cual será anunciado de forma pública en donde se realizará una foto con la marca que entrega el premio y con el ORGANIZADOR para constancia de la entrega y firmar los documentos que se requieran para la entrega del premio. El derecho a reclamar el premio caducará si el ganador no se presenta el día establecido por el organizador y no tendrá derecho a reclamo de compensación o indemnización alguna.

9. PUBLICACION DE LOS GANADORES

Los participantes ganadores autorizan expresamente al ORGANIZADOR a difundir su nombre y datos personales en los medios que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna y para lo cual expresan su autorización

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta de su imagen, voz y/o datos personales.

10. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que el ORGANIZADOR reciba o posea de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y de manera específica en lo contemplado en el Artículo 142 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos.



Adicionalmente, mediante el conocimiento íntegro y la aceptación de las presentes Bases, los ganadores mediante el acto de haber concursado aceptan de forma manifiesta y ceden a la compañía BYD, en exclusiva y de forma gratuita, para todo el mundo y sin límite de tiempo, con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el Concurso, con la finalidad de gestionar la publicidad del Concurso y sus resultados.

Así pues, dentro de la finalidad anunciada en el párrafo anterior, el participante consiente la totalidad de usos, incluida la comunicación pública o cualquier forma de explotación por parte del ORGANIZADOR, que puedan tener las imágenes utilizando los medios y soportes técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación, incluyendo en este sentido la posibilidad de publicar, reproducir o compartir las imágenes, o partes de las mismas, en los medios o plataformas, titularidad de terceros o del ORGANIZADOR, que a continuación se detallan:

- Redes sociales propias o de terceros: Facebook, Twitter, Instagram, Google.
- Medios propios como: mails y mensajes de texto.
- Publicidad: a través de folletos.
- Puntos de Venta del ORGANIZADOR.

11. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases y condiciones de participación del presente sorteo, hasta dentro de un plazo máximo de 24 horas anteriores a la fecha del cierre del sorteo, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Cualquier modificación deberá ser notificada por los mismos medios que se han notificado estos términos y condiciones del concurso, en este entendimiento, será entera responsabilidad de los participantes de verificar en la aplicación del concurso la eventual modificación de las bases y condiciones a fin de adaptarse y conocer de ellas. Cuando circunstancias imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá suspender o dar por finalizada este sorteo, extenderla en el tiempo y/o en el territorio, lo que sería comunicado a través de las bases y condiciones del sorteo y/o por medio de publicaciones en los medios utilizados para divulgar este sorteo.

El ORGANIZADOR podrá suspender definitiva o transitoriamente el sorteo, así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características de la misma, en caso de configurarse caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

12. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD



Por el solo hecho de participar de este sorteo, el participante y/o usuario, acepta expresamente los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa la participación en el mismo.

El ORGANIZADOR no se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación y/o entrega de los premios y/o retiro de los premios y/o utilización de estos. Los ganadores de los premios serán directamente responsables de gestionar las visas o documentos de viaje, en caso de que el ganador no cuente con los requisitos necesarios para realizar el viaje, no podrá realizar reclamo alguno al ORGANIZADOR y deberá notificar dicho particular con al menos diez días previos a la fecha establecida para el viaje.

13. ENTREGA DE INFORMACIÓN

Los participantes del presente sorteo proporcionan la información solicitada al ORGANIZADOR por lo cual los participantes serán responsables de la veracidad de la misma.